

DECRETO EXENTO N° 2401.

RETIRO, 28 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de 48 cenas para la celebración del día del funcionario Municipal, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- La solicitud y la confirmación de la cantidad de funcionarios a participar en la actividad se confirmó solo el día Miércoles 27 de Octubre, por lo tanto no se cuenta con el tiempo suficiente para la realización de propuesta pública en el portal de Chile Compras.

2.- La urgencia de contratar las 48 cenas para la celebración del Día del Funcionario Municipal a realizarse el día Viernes 29 de Octubre de 2010.

3.- Que el proveedor, cuenta el local apto para la realización de la actividad, menú y aperitivo requerido por el municipio, y cuenta con la experiencia de haber realizado eventos similares.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de 48 cenas para la celebración del Día del Funcionario Municipal a realizarse el día Viernes 29 de Octubre de 2010.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios al proveedor Sociedad Comercial Abasolo Hnos Rut N° 76.012.188-6, por un valor de \$ 530.000 valor total.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 530.000 al sub título 22, ítem 01, asignación 001, "Para Personas" Área 3 Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA

Jefe Depto. Adm. Y Finanzas

Asignación Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)